



Puzol, a 30 de marzo de 2020

Estimados clientes,

En momentos tan complicados como los que afrontamos, deseamos ante todo que ustedes y sus familias se encuentren bien.

Queremos informarles de las medidas que nuestra empresa ha adoptado con ocasión del cese de actividad educativa presencial ordenado por las Administraciones.

Tras el cese de la actividad presencial en los centros escolares con efectos del pasado día 16 de marzo, nuestra empresa vino obligada, por causa de fuerza mayor, a suspender el servicio de comedor y monitores en el centro, desconociéndose cuando el mismo pueda ser recuperado.

En aplicación a la comunicación del día 17 de marzo dirigida por la Conselleria de Educación y siguiendo sus instrucciones podemos indicarle, que la empresa procederá al pago de las nóminas y seguridad social del personal de cocina y monitores adscrito a su centro durante los días que se prolongue la situación de excepcionalidad.

En los próximos días procederemos a enviarles las facturas correspondientes al mes de marzo.

La factura de "servicio de menús" incluirá los menús servidos desde el día 1 de marzo hasta el día 13 de marzo y el coste mensual del personal.

En los centros con cocina propia, se incluirá el coste de personal adscrito a su centro desde el día 16 de marzo hasta el día 31 de marzo.

En los centros con servicio por el sistema de catering, la factura incluirá el coste de personal de cocina adscrito al servicio de comedor de su centro y la parte proporcional de los gastos fijos de personal que le corresponde de acuerdo con el número de comensales.

El servicio de monitores se facturará como viene siendo habitual.

Para dar cumplimiento con los compromisos adquiridos con los/as trabajadores/as, IRCO agradece su colaboración y empatía en la agilización del abono de las facturas atendiendo a las circunstancias excepcionales de este momento.

Agradeciéndoles su confianza y comprensión, reciba un cordial saludo,

IRCO, S.L.